

ACTA 15

Resolución 69/2025

VISTO:

1) La iniciativa que llegó a este concejo municipal de realizar un curso abierto y gratuito de iluminación teatral, para seguir reforzando las capacidades de los ciudadanos/as de Aguas Corrientes, con realización a lo que tiene que ver con expresiones artísticas y culturales.

CONSIDERANDO:

1) Que para dicho evento es necesario contar con una persona con experiencia y conocimiento en el rubro como lo es el Sr: Carlos Daniel La Paz, C.I: 4.534.047-5.

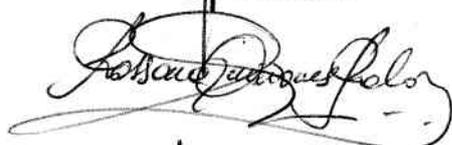
ATENTO a lo precedentemente expuesto

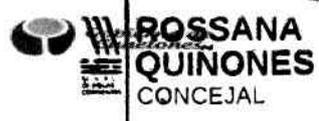
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1. **Aprobar** la contratación de Carlos Daniel La Paz, C.I: 4.534.047-5 por participar en el evento, los cuales serán abonados a través de la AGREMIACION DE LA MUSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, R.U.T. 217229690014 abonándose por dicha participación un monto de hasta \$ 10.500
2. **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**


MARCELO DELGADO
CONCEJAL


DANIEL NIEVES
CONCEJAL


ROSSANA
QUINONES
CONCEJAL


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Municipio de Aguas Corrientes
AMADO
TORINO
CONCEJAL


DANIEL
NIEVES
CONCEJAL